

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 9 de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

REF. 110013103014-2020-000167-00.

En virtud que la parte actora no dio cumplimiento al auto que inadmitió la demanda, según informe secretarial, se DISPONE:

RECHAZA la demanda de EFRAIN CARMONA RIVERA contra SEGUROS DEL ESTADO S.A.; en consecuencia, se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Líbrese oficio para compensación, si fuere necesario.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f3fd84207d16dbbdf0a29fa6526bd00698f39ed93fa39ef4d16bacf06bfae600
Documento generado en 12/11/2020 03:57:31 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>